



HONORABLE CONCEJO

CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 020
(26 de noviembre de 2012)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

Artículo primero: Autorizar al Alcalde Municipal para que en un término no mayor a seis (6) meses, gestione ante una entidad crediticia un empréstito hasta por la suma MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000.00), con el propósito de realizar la compra de predios que se destinaran para construcción de Vivienda de Interés Social y/o Prioritaria, desarrollo y ampliación del sistema del plan maestro de acueducto y alcantarillado, construcción y/o habilitación del CETRA y construcción, ampliación o remodelación de establecimientos educativos.

Artículo segundo: Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deban sujetarse el empréstito, para lo cual podrá firmar los contratos que se requieran y realizar los movimientos, traslados y ajustes presupuestales necesarios, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo tercero: Autorizar al Alcalde Municipal para que pignore las rentas provenientes de recursos propios y/o del Sistema General de Participaciones. Así mismo, para que una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda a adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

Artículo cuarto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA DIESINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2012.

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Presidente Concejo Municipal

OS
MARCELA VELEZ
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria Concejo Municipal

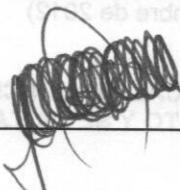
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 06 de diciembre de 2012

El Acuerdo número 020 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE


MARCELA VOLGERT

LA SECRETARIA

ACUERDO

ALCALDIA MUNICIPAL

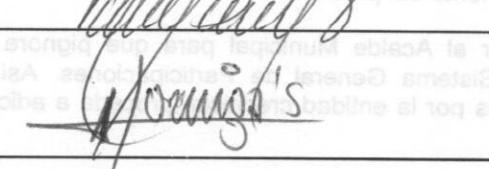
Santa Rosa de Osos, 06 de diciembre de 2012

El Acuerdo número 020 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE


J. M. V. M.

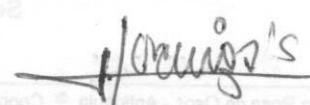
EL SECRETARIO


J. M. V. M.

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 020 que antecede fue publicado hoy 06 de diciembre de 2012.

EL SECRETARIO


J. M. V. M.